

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, del día dos de octubre de dos mil diecinueve, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral diecisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán de hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recurso. II) Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que a la fecha la ENA destina fondos públicos al Sindicato de Trabajadores de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez", por \$350.00 semestrales, totalizando al año \$700.00. En el mes de julio de 2019, no se han erogado valores relacionados, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



Dr. Francisco Antonio Parker
Director General

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"